

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES – CONCURSO DIRECTO 02-201 DE 2017

Objeto: “Prestar el servicio integral de remoción y desencallamiento de la motonave MR. GOBY con base en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental ya aprobado por Coralina e indicando las especificaciones técnicas y procedimientos a efectuar”.

En el numeral 7.1 de los términos de referencia se solicitó: **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** *El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto del proceso aportando mínimo dos (2) informes de cumplimiento de contratos debidamente suscritos y ejecutados, radicados ante la Dirección General Marítima, que generen un valor igual o superior al presupuesto oficial. Se debe precisar que los contratos deben estar ejecutados en el 100%.*

Los informes de cumplimiento deberán mencionar los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Fecha de iniciación y terminación del contrato
4. Objeto del contrato.
5. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones).

En caso que el informe sea generado por un consorcio o unión temporal, debe identificar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Certificación firmada donde el proponente debe manifestar de forma expresa y señalar las características de las maquinas y/o equipos de fotocopiado que pondrá a disposición de la SAE SAS, o en su defecto el catálogo de la máquina, esto, con el fin de establecer que las maquinas ofertadas cumplen con el requisito de acuerdo con los modelos señalados en las obligaciones del presente estudio previo.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERIA, BUCEO COMERICAL Y DRAGADO SAS	<p>El proponente presenta copias de dos (2) informes ejecutivos con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo Portuario S.A. 2. Transporte Marítimo Jose Rubén Giraldo Sanchez SAS <p>Estos informes se encuentran sin los requisitos señalados en el numeral anteriormente señalado.</p> <p>Igualmente adjunta un cuadro donde señala la experiencia como contratista.</p> <p>Por lo anterior se le solicita subsanara los documentos en las condiciones establecidas en los términos de referencia.</p> <p><i>El proponente NO aporto los documentos solicitados. Por lo anterior, incurre en la causal de rechazo establecida Subnumeral 3 del numeral 13 de los términos de referencia: “Cuando el oferente no subsane o subsane incorrectamente dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS”.</i></p>

En el numeral 7.2 de los términos de referencia se solicitó: *Análisis Del Entorno – Impacto Ambiental Positivo; El proponente deberá presentar dos (2) alternativas ambientales y técnicas para la remoción de Mr. Goby; indicando tiempo en cada una, el personal a emplear de acuerdo con lo solicitado con el personal requerido por la SAE y posibilidad de afectación a la comunidad coralina presente.*

PROONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERIA, BUCEO COMERICAL Y DRAGADO SS	CUMPLE - El proponente presenta Análisis Del Entorno – Impacto Ambiental Positivo

En el numeral 7.3 de los términos de referencia se solicitó: *Licencia De Explotación Comercial Expedida Por La Dirección General Marítima. El proponente acreditar que es titular de la Licencia de Explotación Comercial expedida por la Dirección General Marítima, documento que certifica que las actividades realizadas por ellos son avaladas por la DIMAR.*

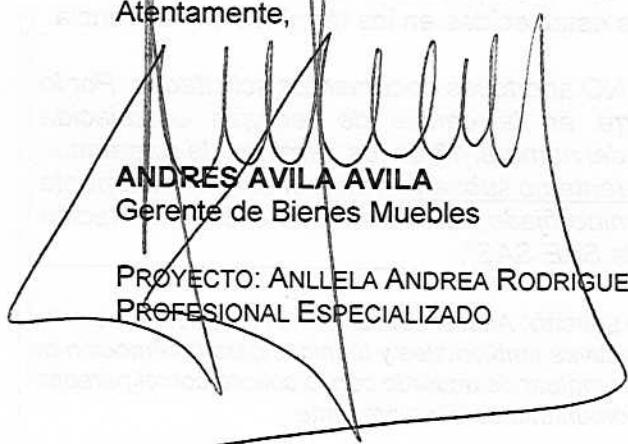
PROONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERIA, BUCEO COMERICAL Y DRAGADO SS	CUMPLE - El proponente no presenta Licencia De Explotación Comercial Expedida Por La Dirección General Marítima.

En el numeral 7.4 de los términos de referencia se solicitó: *Certificado De Calidad Expedido Por Una Casa Clasificadora Marítima Pertenciente a IACS. El proponente debe acreditar que es titular del certificado de calidad expedido por una casa clasificadora marítima perteneciente a IACS (International Association of Classification Societies LTD) que es la asociación que aglutina las principales sociedades de clasificación, cuya finalidad última está dedicada a garantizar buques seguros y mares limpios.*

PROONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERIA, BUCEO COMERICAL Y DRAGADO SS	CUMPLE - El proponente aporta certificación de "germanischer Lloyd" y una de "ABS".

Por lo anterior, el proponente **ASTURIAS SOLUCIONES DE INGENIERIA, BUCEO COMERICAL Y DRAGADO SAS** incurre en la causal de rechazo establecida Subnumeral 3 del numeral 13 de los términos de referencia: *Cuando el oferente no subsane o subsane incorrectamente dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS".*

Atentamente,


ANDRES AVILA AVILA
Gerente de Bienes Muebles

PROYECTO: ANLELA ANDREA RODRIGUEZ ACOSTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO